

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE MARZO DE 2021

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
ACA
D. Carlos Ukar Arana
D^a Gabriela Díez Luqui
D. Jorge Moreno Lasterra

NA+

D. Hugo Lizarraga Monente

Excusa su asistencia

D. Frco. Javier Pejenaute Carreras (CPF)
D. Javier Roncal Alfaro (NA+)

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **veinticinco** de **marzo** del año dos mil veintiuno, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

Antes de comenzar con el orden del día, se justifica la ausencia de los concejales Javier Roncal Alfaro y Francisco Javier Pejenaute Carreras, que no pueden acudir a este pleno.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de dos sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

1º.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2021.

1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2021.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comienza preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

Se corrigen tres errores materiales a propuesta del sr. Ukar y se corrige un error respecto a su no asistencia, a propuesta del sr. Lizarraga.

Tras lo cual, se efectúa la votación para la aprobación de las dos actas por separado y adoptándose en su virtud los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha ordinaria de fecha 28 de enero de 2021, por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado en la votación:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de CPF (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Hugo Lizarraga).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 5 de marzo de 2021 por mayoría absoluta, conforme al siguiente resultado en la votación:

- Votos a favor: **Ocho**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de CPF (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz) y 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Una**, de NA+ (Hugo Lizarraga).

Tercero.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Cuarto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Solicitud de "BXPORX XXI, S.L.U.", de restablecimiento del equilibrio económico del contrato de gestión de servicio público, mediante la modalidad de concesión de servicios, para la gestión integral de las instalaciones deportivas de Caparroso.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar Manifiesta que desde Adelante Caparroso Aurrera votarán a favor, pero sí que es cierto que quieren que se aclare un punto relativo al informe que se registró vía instancia el día 11 de julio de 2020. Se refiere a que cuando se calcula la cantidad de dinero que se dejó de ingresar durante esos 3 meses entre el 13 de marzo y el 21 de junio o el 30 de junio, depende un poco de la documentación a la que hagamos referencia, se dice que en total IVA incluido, son 148.053,61 euros. Y que una de las cantidades que se suman para obtener esos 148.000 € es lo que se dejan de percibir como aportación municipal entre ese 13 de marzo y ese 21 de junio y en esas pues dicen que la cantidad es 27.621.66 €. Sí que es cierto que en el informe que se ha facilitado hay un párrafo que le gustaría reproducir puesto que cree que luego no se llegó a aclarar, entonces pide si se les puede aclarar ahora si eso realmente es así o no, lo que agradecería. Ellos dicen desde la empresa Bpxport que hay que añadir que con fecha 8 de julio de 2020 se recibió correo electrónico de la interventora en el que se comunicaba que se procedía al pago a cuenta de varias facturas emitidas por nuestra empresa, entre ellas la de la aportación municipal del primer cuatrimestre del 2020, por lo que si finalmente el pago a cuenta, si se aceptara como pago a cuenta el pago de dicha factura, se deberían descontar 4.888,79 € correspondientes al mes de marzo y 8.419,58 € correspondientes al mes de abril en relación a la aportación municipal, ya que habrían sido abonados ya. Estas dos cantidades se llegaron a abonar

pregunta, porque en el caso de que se hubiera abonado habría que descontar esos 4.888 y esos 8.459 a los 27.621 y hablaríamos de 13.000 € menos de lo que se dejó de ingresar.

El alcalde contesta que en este momento no recuerda exactamente, porque como han visto hay muchísima documentación y sí que en este caso el abogado tenía absolutamente toda la documentación, entonces no sabe decir ahora mismo si estaba reflejado o no, porque como ven hay un millón de diferentes cuantías y se lleva mucho tiempo con este tema.

Ukar dice que hablaríamos pagar 13.000 € menos punto.

El alcalde dice que al final las condiciones son las que marcó el abogado después de muchos meses por la asesoría de resolver, de mirar, de buscar, entonces ahora mismo no sabe al final lo que ha resuelto el abogado que ha llevado todo el tema.

Ukar repite que lo dice porque estaríamos pagando 13.000 € de más igual y que a lo mejor sería mejor dejar este punto para futuro y que se aclare. Porque lo dice ahí que había sido abonado ya.

El alcalde dice que se les pagó con esa condición y le pregunta si no ha visto si salía en otro sitio, que es que ahora no se acuerda.

Dice Ukar que es que ésta es la cantidad que luego se toma como la que se dejó de ingresar, que son los 122.358 IVA excluido.

El alcalde pregunta a ver si alguien ha visto alguna cosa más.

Hugo Lizarraga dice que él se pensaba abstener porque tenía mas dudas, entonces que le parece mejor dejarlo todo claro y que ya que vamos a tomar una decisión, pues a ver si es o no es correcto.

El alcalde repite que han puesto aquí absolutamente todo, coca-colas okays, aquarius... es que hay absolutamente todo en las facturas.

Ukar dice que es mucho dinero.

El alcalde manifiesta que ya dice el informe que, vista la documentación presentada por la empresa y que ésta es documentación presentada por la empresa.

Ukar repite que el problema es que ellos dicen que han dejado de percibir en estos 3 meses 27.621.

Aquilino le repite que es documentación que ha presentado la empres.

Ukar dice que sí que sí, pero que justamente es la empresa la que te dice eso.

Aquilino repite que en el informe te dice, vista la documentación que presenta la empresa, pues se supone que le habrán visto.

Ukar dice que la empresa dice que están a la espera de que se confirme si iban a cobrar lo que les ha dicho la interventora que van a cobrar o no, la cantidad puede ser está, puede ser 13000 € menos.

Aquilino dice que a lo que va él es a que como lo reflejan ellos mismos, la intervención y el que hace el informe, pues habrá echado cuentas, se imagina.

Ukar dice que no, que no se cambia, que son los 27.000 y van hasta el final.

Aquilino dice bueno pues entonces habrá que mirarlo claro y repite que es una documentación que ha mandado la empresa como dice aquí, pues habría que mirarlo

Ukar dice que igual habría que retirar el punto y aclararlo y que se vote en otro momento, no lo sabe, qué es mucho dinero.

El alcalde lo mira pero dice que entre tanta cifra no lo va a encontrar ahora, así que si quiere retirar el punto, se vota a la retirada y que no cuesta nada asegurar, que en principio, salvo que haya tenido un error la gestoría que

ha hecho esto, salvo que tenga error, debería estar. Pero bueno, que el error cabe en cualquier documento, así que si les parece se puede retirar, las asesoría tener el dato lo tiene, porque se les ha pasado absolutamente todo a la gestoría, pero si hay duda de que ha habido un error, pues sí que puede ser que han tenido un error, porque ya habéis visto que se les ha pedido documentación de absolutamente todo, entonces puede ser que haya un error. Y si les parece, se puede votar la retirada hacer la consulta a la gestoría a ver si lo han incluido o no y depende de lo que sea, lo volvemos a traer o igual, o con el cambio que sea necesario.

Se efectúa la correspondiente votación para la retirada del punto, con el siguiente resultado:

- Votos a favor de retirar el punto: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de CPF (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Hugo Lizarraga).
- Votos en contra de retirarlo: **Ninguno**.
- Abstenciones: **Ninguna**.

Por lo que este punto es retirado del orden del día para su estudio.

TERCERO.- Resolución de alegaciones y Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Entrada y Salida de Vehículos a Través de las Aceras y Reserva de Espacio Locales Comerciales.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar Manifiesta que en su caso van a votar en contra, que no están de acuerdo con que se desestimen las alegaciones, como bien ha dicho el alcalde pedían dos cosas. Por un lado que se modificara la redacción del articulado para que no se abriera la puerta a interpretaciones subjetivas. Y por otro, pedían que se concretara, que se aclarara quiénes van a ser los servicios municipales a los que hace referencia continuamente la ordenanza. Claro, se desestima haciendo referencia a ese informe de la ORVE que bueno, que es cierto que es un informe que solicitaron aquí en comisión ellos, porque creían que se tendría que justificar la desestimación de la alegación o de las alegaciones con un informe en papel. Y fue lo que se les presentó, este informe de la ORVE que firma nuestro arquitecto municipal Juan Cruz. Y se desestima un poco reproduciendo lo que dice Juan Cruz, pero también hay que tener en cuenta que Juan Cruz cuando resuelven las alegaciones viene a incluir tanto en la primera como en la segunda la siguiente frase *no obstante, y si el Ayuntamiento así lo decidiera, podrá desarrollar y/o completar su contenido*. Entonces sí que es cierto que en cierta forma lo que se comprometió aquí en su día, era que las modificaciones que se hicieran a la ordenanza una vez que ya habíamos presentado las alegaciones, se iban a trabajar en comisión y se han dado cuenta de que realmente no ha sido así, sino que se ha traído la propuesta definitiva para aprobar aquí a pleno, sin poder ellos tampoco incluir nada nuevo en la redacción de la misma. Y claro, creen que por la resolución de las alegaciones que presenta Juan Cruz Lasheras, se abre la puerta completamente a que esto se podría haber tratado aquí en comisión. El alcalde dice que deja la puerta abierta para continuar como estaba, que es la que se ha

decidido, bueno la que se va a decidir ahora, o cambiarla. Ukar dice que sí que recuerda. Dice el alcalde que ahora se votará si se abre la puerta o se deja absolutamente cerrada. Ukar dice que recuerda que la comisión que se tuvo aquí, se dijo que se iba a hacer la ordenanza definitiva que iban... El alcalde dice que se dijo que se traería el Pleno la ordenanza definitiva. Ukar dice que en principio se dijo como que se iba a tratar en comisión. El alcalde dice que se dijo que se había hablado ya en bastantes comisiones, que llevamos muchos meses con la ordenanza. Ukar dice pero que se les iba a facilitar primero para poder hacer modificaciones. El alcalde dice que ya se les facilito previamente que se trataran las alegaciones y se dijo, esto es lo que va a ir a pleno. Ukar dice que esto se les paso para este Pleno y que no ha habido otra comisión. El alcalde dice que no consideran que haya que darle más vueltas al asunto, porque el asunto tiene pocas vueltas que darle. Ukar repite que se deja justamente la puerta abierta a que si el Ayuntamiento quisiera, se podría desarrollar. El alcalde le dice que ahora se va a decidir si es necesario o no, que tú pides un informe y en los informes que te den, siempre vas a poder darle vueltas y vueltas y vueltas y nos podemos pegar así cinco o seis años. Ukar dice que justamente una de las alegaciones que hace referencia a la redacción del articulado y que tal vez debería haber resuelto la alegación un servicio jurídico, secretaria no lo sé. El alcalde dice que secretaria está en la misma posición. Ukar dice que es porque es algo que hace referencia a la redacción del articulado y creen en cierta forma que se desestima haciendo referencia a ese informe de la ORVE, pero que realmente en el informe de la ORVE se deja la puerta abierta a que si se hubiera querido, se podría haber pues completado el contenido. Dice el alcalde que no lo consideran necesario y que por eso se ha traído así el Pleno y que luego se votará.

Hugo Lizarraga manifiesta que ya se lleva mucho tiempo con esto y que en principio votarán a favor y que si luego, si se ve que esto, por el motivo que sea, hay que modificarlo cuando se ejecute la ordenanza, si crea más perjuicios que beneficios, pues se plantea la modificación.

Aquilino Jiménez manifiesta que igual que Hugo, que es lo que ya se ha hablado en la comisión, que sobre la marcha se verá cómo funciona y que si hay que cambiar se cambiará.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de CPF (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz) y 1 de NA+ (Hugo Lizarraga).

- Votos en contra: **Tres**, de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de septiembre de 2020 aprobó inicialmente el expediente para la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Entrada y Salida de Vehículos a Través de las Aceras y Reserva de Espacio Locales Comerciales en este municipio.

Resultando que el expediente se ha expuesto al público por plazo de

treinta días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº Boletín Oficial de Navarra, nº 240 de fecha 15 de octubre de 2020 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición se han presentado las siguientes reclamaciones y sugerencias:

Nº orden	Registro entrada	Fecha	Alegante
1	1720	23/11/2020	Gabriela Díez Luqui, en representación del Grupo municipal Adelante Caparroso Aurrera

El contenido de esta alegación es el siguiente:

FUNDAMENTACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en Sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente la “Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por entrada y salida de vehículos a través de las aceras y reserva de espacio locales comerciales”.

Dicha ordenanza se elabora de conformidad con lo establecido en el artículo 100.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra en materia de tasas.

Según el artículo 2 de la ordenanza, “constituye el hecho imponible de dicha ordenanza la entrada y salida de vehículos de tracción mecánica en los edificios y solares, a través de las aceras, por constituir un aprovechamiento especial del dominio público para el que es preciso obtener la previa autorización o licencia municipal”.

Por otro lado, el artículo 16 establece que “los servicios municipales o los agentes de la autoridad darán cuenta al Ayuntamiento de todos los locales o espacios que, sin disponer de licencia de paso, estén de hecho realizando el aprovechamiento”.

Finalmente, tal y como señalan los artículos 17 y 18, referidos a Infracciones y Sanciones respectivamente, se considera infracción muy grave “la realización del aprovechamiento sin solicitar la correspondiente autorización”. Esta infracción muy grave se sancionaría con una multa de 201€ hasta 500€.

ALEGACIONES

*La redacción de este articulado conlleva serias dudas acerca de la interpretación que se pueda hacer de su contenido, tanto por parte de la ciudadanía como por parte del personal de servicios municipales y de agentes de la autoridad con implicación en los mencionados supuestos. Concretamente, al describir el hecho imponible se podría interpretar que **todas las personas** que hagan uso de la acera para entrar y salir de un garaje con su vehículo **deberán obtener** la correspondiente licencia. De hecho, el artículo 16 viene a reafirmar esta posible interpretación, al otorgar a los servicios municipales y a los agentes de la autoridad la competencia para identificar a quienes no tengan licencia y utilicen la acera para entrar y salir del garaje. En este sentido, en virtud de lo establecido en los artículos 17 y 18, podrían ser sancionadas en diferentes cuantías.*

*Por ello, proponemos **que se modifique la redacción del artículo 16**, de manera que no permita interpretaciones subjetivas.*

*Así mismo, solicitamos que **se concrete cuáles son los servicios municipales** a los que se hace referencia en el artículo 16.”*

Visto el informe emitido por el arquitecto de la ORVE, Juan Cruz Lasheras Guilzu respecto a estas alegaciones, cuyo contenido es el siguiente:

OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS - **COMARCA DE TAFALLA**
C/ García Goyena nº 22, bajo (Casco Antiguo) Tfno: 948755034
31300 - TAFALLA email: orvetafalla@gmail.com
REF: CAP-21/0130 Alegaciones Ordenanza Tasas
AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO
ASUNTO: ALEGACIÓN A LA “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS TASAS POR ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS Y RESERVAS DE

ESPACIOS”, FORMULADA POR DÑA. GABRIELA DÍEZ LUQUI EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO A.C.A.

(Registro Entrada Ayto.: 23/11/2020; Registro Entrada ORVE: 10/02/2021)

Se presenta una alegación formulada por Dña. Gabriela Díez Luqui, en representación del grupo municipal Adelante Caparroso Aurrera a la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Entrada y Salida de Vehículos a Través de las Aceras y Reserva de Espacio Locales Comerciales de Caparroso, publicada en el BON con fecha 15 de octubre de 2020.

La alegación contiene varios aspectos que se resumen se contestan por separado:

Sobre el **Art. 2 de la Ordenanza**: Se expone que debería aclararse si todas las personas, incluso las que accedan a su garaje con su vehículo, quedarían incluidas en el hecho imponible de la Ordenanza.

Entendemos que el contenido del Art. 2 es lo suficientemente explícito para comprender, en toda su extensión, el hecho imponible; no obstante, y si el Ayuntamiento así lo decidiera, podrá desarrollar y/o completar su contenido.

Sobre el **Art. 16 de la Ordenanza**: Se expone que, si los servicios municipales o agentes de la autoridad darán cuenta al Ayuntamiento de los locales o espacios que estén haciendo uso de este aprovechamiento sin licencia, el artículo debería corregirse en el mismo sentido, y que se concrete cuáles son los servicios municipales a los que refiere el artículo.

La contestación es similar a la anterior porque están directamente relacionadas: entendemos que los contenidos de los Art. 2 y 16 son lo suficientemente explícitos; no obstante, y si el Ayuntamiento así lo decidiera, podrá desarrollary/o completar su contenido.

En relación a la identificación de los servicios municipales entendemos que, no existiendo un órgano específico municipal que ejerza estas labores, podrá ser cualquier servicio municipal o agente de la autoridad quien pueda desarrollarlas.

La Ordenanza aprobada inicialmente tiene sin duda carácter normativo de obligado cumplimiento, y su gestión y control será decisión municipal pudiendo interpretar así mismo un evidente carácter disuasorio.

Es cuanto tengo que informar.

Tafalla, a 15 de febrero de 2021

El Arquitecto:

Juan Cruz Lasheras Guilzu

Se ha tratado sobre estas alegaciones por los concejales en reunión de Grupo de Trabajo de Urbanismo de fecha 19 de enero de 2021, y en reunión de trabajo de todos los concejales de fecha 02 de marzo de 2021.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente.

Sometido a debate y votación, se adopta por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Desestimar en su integridad las alegaciones presentadas por D^a Gabriela Díez Luqui, en representación del Grupo municipal **Adelante Caparroso Aurrera**, en base fundamentalmente al informe emitido por la ORVE, por las siguientes razones:

- No se accede a la solicitud de que se modifique la redacción de los artículos 2 y 16, por entender que el actual contenido de los mismos es lo suficientemente explícito para comprender, en toda su extensión, el hecho imponible de la tasa. No se considera necesario desarrollar su contenido, porque el mismo resulta suficientemente comprensible en su redacción actual.
- En cuanto a la alegación consistente en que se concreten los servicios municipales, no se accede a la misma por entender que, no existiendo un órgano específico municipal que ejerza estas labores, podrá ser cualquier servicio municipal o agente de la autoridad quien pueda desarrollarlas.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Entrada y Salida de Vehículos a Través de las Aceras y Reserva de Espacio Locales Comerciales de Caparroso, conforme al texto que obra en el expediente.

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal citada en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su entrada en vigor según lo previsto en el artículo 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-.

CUARTO.- Comunicar el acuerdo y el texto de la Ordenanza municipal a la Diputación Foral de Navarra y a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral, dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; todo ello a los efectos del ejercicio de la facultad de tutela y de la posibilidad de requerimiento de anulación previstos en los artículos 342 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-, y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, no pudiendo entrar en vigor hasta que no haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto en el artículo 342 citado y en el 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

CUARTO.- Resolución de alegaciones y Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar Manifiesta que bueno pues en su caso, a pesar de que se estima la alegación de que se suprima lo de líneas azules, es verdad que cuando leyeron la ordenanza se dieron cuenta de que aparecía la palabra líneas azules, probablemente como consecuencia de algún copia pega de otra ordenanza, pero bueno aceptamos que se acepte esta alegación, la de suprimir líneas azules y se modifique por la de líneas amarillas. Pero al igual que en el punto anterior, no están de acuerdo en que se desestimen las otras alegaciones que han presentado, lo que bien decían era que querían que se

aclarara quién iba a ser la autoridad encargada de verificar el estacionamiento ininterrumpido. De igual forma, también pedían que se realizara un estudio exhaustivo de cuáles iban a ser las calles afectadas. Juan Cruz les contesta que puede deducirse que se verían afectados de forma general el casco antiguo y el primer ensanche, pero también es verdad que en Caparroso no sabemos muy bien a qué nos referimos cuando hablamos de primer ensanche. Y luego, también otra de las alegaciones que presentaron, era que se aclarara cómo se iba a implementar el servicio de grúa en Caparroso y cómo iba a ser el funcionamiento de la misma. Sí que es cierto que con el tema de la grúa recuerda que aquí en esta Comisión, se estuvo hablando y se expuso un caso concreto y es verdad que también entre el propio equipo de gobierno no había mucha claridad sobre cómo se iba a proceder en ese caso concreto: Si si os acordáis era el caso de que si yo por ejemplo tengo una línea amarilla, tengo un coche estacionado, decido llamar a la Policía Foral para que ponga una denuncia, obviamente con la ordenanza en la mano se puede poner la denuncia y en ese momento ¿yo podría llamar a una grúa privada y pagarla con mi dinero y se me podría quitar el coche? Una parte del equipo de gobierno contesto que sí, otra parte del equipo de gobierno le contestó que no, entonces claro, creen que esto de la grúa sigue sin aclararse. Que se desestima la alegación, pero tampoco han conseguido nada, porque sigue estando el mismo articulado que había, entonces tal vez sea un brindis al sol. Considera que con este tema no se ha hecho mucha pedagogía, a pesar de que se ha seguido el trámite legal y ya han dicho en otras ocasiones, concretamente cuando se aprobó en el pleno del 24 de septiembre, en opinión de Adelante Caparroso Aurrera, creen que va a generar problemas y conflictos entre los vecinos y las vecinas de Caparroso, con las consecuencias que tiene en la convivencia diaria de la población. Por esa razón votarán en contra de esta decisión.

El El alcalde le contesta que en cuanto a los conflictos, en el resto de localidades de alrededor tienen este sistema parecido y no cree que sean motivo de conflicto. En cuanto al servicio de grúa, como ya se os ha explicado, no hay servicio de grúa, es un sistema de líneas amarillas de entrada y salida de vehículos, en las grúas como también supone que sabrán, que él sepa no avisa la persona, sino que la avisa, en este caso el que tenga municipales, como puede ser Pamplona, avisan los municipales, nunca avisan los particulares. Ukar dice que justamente aparece en el artículo 19 la palabra grúa. El alcalde le dice que cuando se ponga el servicio de grúa, habrá grúa, es que puedes ponerlo, que la ordenanza lo que hace es poner, decir los servicios municipales, que ahora mismo no hay servicios municipales, pero el día que haya un policía municipal, podrá coger la ordenanza y decir, mira, estoy reflejado aquí, hay un servicio municipal. Mientras no haya, serán los agentes de la autoridad ¿quiénes son los agentes de la autoridad? Policía Foral y Guardia Civil ¿quién es el que se dedica a decir que lleva un coche en más de 8 días, hacer la reclamación o lo que corresponda? pues en este caso Guardia Civil, que es el que controla un poco más el pueblo. Como lo viene haciendo hasta ahora. Y el primer ensanche es la parte está de aquí hasta la carretera. Ukar dice que sí, que hasta mi casa, pero que es cierto que no entienden cómo puede decir el alcalde que la ordenanza no hace referencia a grúa, cuando en el articulado, concretamente en el 19, aparece la palabra grúa. El alcalde le dice que ya se explicó que se deja por si un día se quiere implementar el servicio de grúa, que ahora mismo ya saben que no hay servicio de grúa, que se pone en marcha. Ukar dice que eso es lo que querían que se aclarara, a ver cómo se va a implementar. El alcalde contesta pues que de momento, como no hay grúa, pues no es grúa, pero el día que haya grúa, pues ya tienes la

ordenanza preparada, que es que no sabe si es que no quieren entender o qué. Ukar dice que creen que se puede completar un poco más la redacción, nada más. El alcalde dice que ahora mismo no se puede completar más y del servicio de grúa y de los detalles del servicio de grúa, que se concretarán cuando el Ayuntamiento contrate a una empresa de grúas y entonces ahí vendrá la letra pequeña, en la que se concretarán las cosas, porque no sabe si Ukar conoce que los ayuntamientos, cuando establecen un servicio de grúa, con una empresa, es entonces cuando el condicionado le dice el precio, los minutos, etc. etc. Ukar dice que por eso pedían, que se aclarara por escrito El alcalde dice que no hace falta que se aclare, que es que no hay ahora mismo grúa. Ukar dice que entonces es un brindis al sol, como decía el alcalde, pero bueno El alcalde le dice que ya le explicó por qué no era un brindis al sol, pero bueno, sigues con lo mismo, con el brindis al sol, que no sé ni para qué me preguntas, si luego te lo explico y nunca me quieres entender.

Hugo Lizarraga manifiesta que ellos votarán a favor y si luego ven que hay cualquier tipo de problema, pues lógicamente habrá que mirar cuáles son las consecuencias. Y lo que si quiere decir es una cosa, que ya que se va a comprar una barredora, que ha salido hoy precisamente la licitación, pues que habría que aprovechar precisamente esta ordenación para ver el tema de aparcamientos, días pares, días impares, quincenas. Porque de esa manera se aprovecharía el tema de utilizar bien la barredora. El alcalde le dice que es uno de los motivos por los que, como ya ha comentado alguna vez, sacar una ordenanza municipal pues para poder ir regulando estas cosas, que comenta Hugo, que es el servicio de la barredora, que se está ahora mismo licitando para comprar y mejorar el servicio de limpieza en toda la localidad, así es.

Aquilino Jiménez manifiesta que, como antes, hay que empezar a funcionar y ahí se verán los problemas, si los hay, cuando salgan, si más. Y que estamos en un pueblo y cada uno funcionamos de una manera

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de CPF (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz) y 1 de NA+ (Hugo Lizarraga).

- Votos en contra: **Tres**, de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de septiembre de 2020 aprobó inicialmente el expediente para la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en este municipio.

Resultando que el expediente se ha expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra nº Boletín Oficial de Navarra, nº 240 de fecha 15 de octubre de 2020 y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Durante el plazo de exposición se han presentado las siguientes reclamaciones y sugerencias:

Nº orden	Registro entrada	Fecha	Alegante
1	1734	26/11/2020	Gabriela Díez Luqui, en representación del Grupo municipal Adelante Caparroso Aurrera

El contenido de esta alegación es el siguiente:

“ALEGACIONES

Alegación nº 1

Según el artículo 11.14 de la ordenanza, “queda absolutamente prohibido estacionar en un mismo lugar por más de ocho días consecutivos”.

Surge aquí la duda sobre quién es la autoridad encargada de verificar los días que ha estado el vehículo estacionado de manera ininterrumpida. Igualmente, no se detalla cómo se va a llevar a cabo el procedimiento de verificación, identificación y retirada del vehículo en estas situaciones.

Se propone modificar el articulado para incluir detalle sobre las cuestiones mencionadas.

Alegación nº 2

Según el artículo 11.16, queda absolutamente prohibido estacionar “enfrente de las bajeras con licencia de reserva de espacio público y con acceso de vehículos, en las calles cuya anchura desde la línea de fachada de la bajera hasta la acera, o línea azul del lado contrario sea inferior a 6,80 metros”.

En este caso, no se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo sobre las características de las calles para determinar cuáles se verían afectadas por esta normativa. Así mismo, no se ha previsto habilitar espacios públicos alternativos de estacionamiento, por lo que consideramos que se pueden originar situaciones problemáticas entre el vecindario.

Proponemos que se desarrolle de manera más detallada el articulado referido a las líneas amarillas. Además, sugerimos que se retire la referencia a “líneas azules”, ya que en Caparroso no las hay.

Alegación nº 3

Según el artículo 19, “la retirada del vehículo se suspenderá inmediatamente si el conductor comparece antes que la grúa haya iniciado su marcha con el vehículo enganchado y tome las medidas necesarias por hacer cesar la situación irregular en la cual se encontraba el coche”.

Consideramos que no procede regular el procedimiento de retirada del vehículo con grúa sin haber detallado previamente cómo se va a implementar el servicio de la citada grúa en el municipio de Caparroso.

Proponemos un desarrollo pormenorizado del funcionamiento del servicio municipal de grúa.”

Visto el informe emitido por el arquitecto de la ORVE, Juan Cruz Lasheras Guilzu respecto a estas alegaciones, cuyo contenido es el siguiente:

OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS - COMARCA DE TAFALLA

C/ García Goyena nº 22, bajo (Casco Antiguo) Tfno: 948755034
31300 - TAFALLA email: orvetafalla@gmail.com

REF: CAP-21/0131 Alegaciones Ordenanza Tráfico

AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO

ASUNTO: ALEGACIÓN A LA “ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL”, FORMULADA POR DÑA. GABRIELA DÍEZ LUQUI EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO A.C.A.

(Registro Entrada Ayto.: 26/11/2020; Registro Entrada ORVE: 10/02/2021)

Se presenta una alegación formulada por Dña. Gabriela Díez Luqui, en representación del grupo municipal Adelante Caparroso Aurrera, a la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico, circulación

de vehículos a motor y seguridad vial, publicada en el BON con fecha 15 de octubre de 2020.

La alegación contiene tres apartados, cuyos contenidos se resumen a continuación y se contestan por separado:

Alegación nº 1: Se expone la duda sobre cómo ha de verificarse y gestionarse el control del estacionamiento continuado por más de ocho días consecutivos (Art. 11.14 de la Ordenanza).

Entendemos que, no existiendo un órgano específico municipal que ejerza estas labores, podrá ser cualquier servicio municipal o agente de la autoridad quien pueda desarrollarlas.

Alegación nº 2: No se ha realizado un estudio exhaustivo sobre las características de las calles para saber cuáles son afectadas (Art. 11.16 de la Ordenanza) ni se ha previsto habilitar otros espacios de estacionamiento.

Entendemos que no es estrictamente necesario un estudio específico y relacionar cuáles son las calles afectadas; del contenido del apartado puede deducirse que se verían afectados, de forma general, el Casco Antiguo y el Primer Ensanche.

Respecto de la previsión de estacionamiento señalar que es una decisión de la política municipal, de la que no entramos a valorar.

Alegación nº 3: Se expone que no procede regular el procedimiento de retirada del vehículo con grúa sin haber detallado cómo se va a implementar este servicio (Art. 19 de la Ordenanza).

El Ayuntamiento puede determinar en cada momento y situación cómo resolver este servicio.

La Ordenanza aprobada inicialmente tiene sin duda carácter normativo de obligado cumplimiento, y su gestión y control será decisión municipal pudiendo interpretar así mismo un evidente carácter disuasorio.

Es cuanto tengo que informar.

Tafalla, a 15 de febrero de 2021

El Arquitecto:

Juan Cruz Lasheras Guilzu

Se ha tratado sobre estas alegaciones por los concejales en reunión de Grupo de Trabajo de Urbanismo de fecha 19 de enero de 2021, y en reunión de trabajo de todos los concejales de fecha 02 de marzo de 2021.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación vigente.

Sometido a debate y votación, se adopta por mayoría absoluta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Resolver las alegaciones presentadas por D^a Gabriela Díez Luqui, en representación del Grupo municipal **Adelante Caparroso Aurrera**, en base fundamentalmente al informe emitido por la ORVE, en el siguiente sentido:

- **Desestimar** la alegación consistente en que se modifique la redacción del artículo 11.14 de la ordenanza por entender que, no existiendo un órgano específico municipal que ejerza las labores de control del estacionamiento en un mismo lugar por mas de ocho días consecutivos, podrá ser cualquier servicio municipal o agente de la autoridad quien pueda desarrollarlas.
- **Desestimar** la alegación consistente en la falta de un estudio exhaustivo previo sobre las características de las calles, por entender que no es estrictamente necesario un estudio específico, ni relacionar cuáles son las

calles afectadas; del contenido del apartado puede deducirse que se verían afectados, de forma general, el Casco Antiguo y el Primer Ensanche. Respecto a que se habiliten espacios públicos alternativos de aparcamiento, se desestima por considerar que ya existen zonas de aparcamiento mas que suficientes en la localidad.

- **Estimar** la sugerencia contenida en la alegación 2ª de sustituir la expresión “líneas azules” por la de líneas amarillas”, ya que en Caparroso de momento solamente hay líneas amarillas.
- **Desestimar** la alegación consistente en que se realice un desarrollo pormenorizado del funcionamiento del servicio municipal de grúa, en base a que el Ayuntamiento puede determinar en cada momento y situación cómo resolver este servicio, entendiéndose que resulta suficiente con que esté previsto en el articulado de la ordenanza la posibilidad de la retirada de los vehículos con grúa.

SEGUNDO.- Modificar el texto de la ordenanza sustituyendo en ella la expresión líneas azules, por la de líneas amarillas.

TERCERO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza Municipal Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial de Caparroso, conforme al texto que obra en el expediente.

CUARTO.- Publicar dicho acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal citada en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos de su entrada en vigor según lo previsto en el artículo 326 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-.

QUINTO.- Comunicar el acuerdo y el texto de la Ordenanza municipal a la Diputación Foral de Navarra y a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Foral, dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre; todo ello a los efectos del ejercicio de la facultad de tutela y de la posibilidad de requerimiento de anulación previstos en los artículos 342 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra -LFAL-, y 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, no pudiendo entrar en vigor hasta que no haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles previsto en el artículo 342 citado y en el 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

QUINTO.- Resolución solicitudes parcelas de huerto.

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto y explica que hay que añadir en la propuesta un punto segundo que no aparece por error en la propuesta que se ha pasado a los concejales.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar Manifiesta que es un mero trámite, que se trabajó en comisión, por lo que votarán a favor.

Hugo Lizarraga manifiesta también que es un mero trámite, que al que cumple los requisitos se le adjudica y al que no, no y que por ello, votarán a favor.

Aquilino Jiménez manifiesta que votarán a favor.

Ana Uzqueda manifiesta que votarán a favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por unanimidad, que supone la mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 2 de CPF (Aquilino Jiménez y Liliana Goldáraz), 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno) y 1 de NA+ (Hugo Lizarraga).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

BAJAS:

Se han recibido las siguientes solicitudes de baja de parcelas de huerto:

R. Entrada	Fecha	Interesado	Parcela Baja
355	01/03/2021	Loukili Jamila	739

ALTAS:

Se han recibido las siguientes solicitudes de adjudicación de parcelas de huerto:

R. Entrada	Fecha	Interesado
335	24/02/2021	Gavilanez Orozco María Lourdes
382	03/03/2021	Oularbi Ahamar, Haddou pide la 818

Respecto a la solicitud de D^a María Lourdes Gavilanez Orozco, se ha realizado el sorteo para la elección de la parcela a adjudicarle el día 02.03.2021 por los concejales y se ha emitido informe por el arquitecto de la ORVE para esta solicitud, ya que la misma incluye también la petición para instalar distintos elementos en la parcela.

Respecto a la solicitud de Oularbi Ahamar, Haddou, se pone manifiesto que según el padrón municipal de habitantes, este vecino no reúne el requisito de hallarse empadronado en Caparroso con una antigüedad de 6 años, necesario para ser adjudicatario de terrenos comunales de cultivo.

Por lo que se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Aceptar las solicitudes de baja de parcelas recibidas y dar de baja las siguientes parcelas de huerto situadas en el polígono 8, a sus actuales adjudicatarios:

R. Entrada	Fecha	Interesado	Parcela Baja
355	01/03/2021	Loukili Jamila	739

Segundo.- **Denegar** la solicitud de **Oularbi Ahamar, Haddou**, ya que según se desprende del padrón municipal de habitantes, este vecino no reúne

el requisito de hallarse empadronado en Caparroso con una antigüedad de 6 años, necesario para ser adjudicatario de terrenos comunales de cultivo, establecido en el artículo 14.1.b) de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales de cultivo de Caparroso.

Tercero.- Adjudicar las siguientes parcelas de huerto en el polígono 8:

R. Entrada	Fecha	Interesado	Pol.	Parcela	Euros año
335	24/02/2021	Gavilanez Orozco María Lourdes	8	747	36 €

Ser trasladará a D^a María Lourdes Gavilanez Orozco, el informe emitido por el arquitecto de la ORVE para su solicitud.

Cuarto.- Señalar a los adjudicatarios de parcelas de huerto, que el periodo de adjudicación es para 8 años a contar desde la notificación del presente acuerdo. Al término de dicho plazo, deberá solicitarse de nuevo su adjudicación.

Quinto.- Los adjudicatarios de las parcelas comunales, en el momento del cese del arrendamiento de los lotes de comunales que se les adjudica, deberán dejarlos en las debidas condiciones de cultivo, limpios de cualquier obstáculo etc., de manera que en el momento de una nueva adjudicación, el adjudicatario pueda realizar las labores agrícolas sin impedimento alguno, con la advertencia de que en el caso de que el adjudicatario cesante no realizase los trabajos pertinentes para ello, podrá realizarlos el Ayuntamiento con cargo al adjudicatario que cese en el cultivo.

Sexto.- En todo lo no previsto en el presente acuerdo, serán de aplicación las disposiciones de la Ordenanza municipal reguladora de los aprovechamientos comunales de cultivo.

Séptimo.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

SEXTO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 52 a la 166 de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIONES ALCALDÍA DE LA 52 A LA 166 DEL AÑO 2021

Nº	FECHA	INTERESADO	MOTIVO RESOLUCIÓN
52	25/01/2021	Patricia Ahumada	Traspaso licencia de apertura de Supermercado en Pº Pablo Rada 16 bj, pol 9, Parc 685, sub 3, unidad 6
53	25/01/2021	Gloria Araiz Pérez	Licencia de obras para sustitución de carpinterías exteriores en C\ Doña Leonor, 3 Pol. 10 Parcela 419
54	26/01/2021	Victoria Martínez Muñoz	Liquidación definitiva del ICIO de obras en C/Mélida nº 16
55	26/01/2021	Francisco Javier Legat Corro	Concediendo renovación tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
56	26/01/2021	Álvaro Flamarique Pascual	Plusvalía Plaza España 10, Pol 10 Parc 290
57	26/01/2021	Iñigo Flamarique Pascual	Plusvalía Plaza España 10, Pol 10 Parc 290
58	26/01/2021	José Ramón Pascual Iribarren	Plusvalía Plaza España 10, Pol 10 Parc 290
59	26/01/2021	Javier Ignacio Pascual Iribarren	Plusvalía Plaza España 10, Pol 10 Parc 290
60	26/01/2021	M ^a Isabel Pascual Iribarren	Plusvalía Plaza España 10, Pol 10 Parc 290
61	26/01/2021	Ana Delia Monente Monente	Inciada Baja de oficio de la vivienda sita en C\ Vizrrey Lopez-Portillo, 27
62	26/01/2021	Amaya Luqui Luqui	Estimación reclamación daños en vivienda Príncipe de Viana 1A por filtraciones agua lluvia

63	27/01/2021	Adolfo Efrain Sarango Masache	Iniciada baja de Oficio en la casa sita Yanguas, 10
64	28/01/2021	Francisco Javier Erdozain Diez	Inicio baja PMH de oficio en Bardenas Reales, 5
65	29/01/2021	Elkargi	Desestimación Recurso de Reposición contra resolucio 378/2019 sobre IIVTNU
66	29/01/2021	Juan José Ayensa Sánchez	Aceptando el desistimiento obras LICOBRMA/2020/10 pol 9 parc 587
67	29/01/2021	Licitación proyecto y Dir obras Travesía Ronda	Aprobacion expediente contratación proyecto y dirección Pav y redes Travesía NA-5501 de caparroso
68	31/01/2021	Josefa Civico Prieto	Incoación expediente sancionador por ruidos
69	01/02/2020	Irene Labarta Calvo	Plusvalía Avda. Navarra 50 pol 11 parc 110
70	01/02/2021	Rubén Ibiricu Irisarri	Licencia de obras para hacer armario en terraza vivienda en Carretera Zaragoza, 1 Pol. 10 Parcela. 650
71	01/002/2021	Vanesa Gurpegui Llorat	Desestimacion Recurso Reposición Resol 452/2020 Plusvalía Principe de Viana 39
72	02/02/2021	Ángel Óscar Sánchez Zabalza	Licencia de obras para levantar altura de hueco de portalada C\ Ronda 42 Pol.9 Parcela. 222
73	02/02/2021	Pedro Javier Garde Reinaldo	Licencia de obras para hacer zócalo en la fachada en C\ Mérida, 14 Pol. 9 Parcela. 494
74	03/02/2021	Juan José Ayensa Sánchez	Licencia de obras para cubrición y acondicionamiento interior de almacén, en Avda. Navarra 7, pol 9, parcela 587
75	03/02/2021	Seydi José Zeas Castellon	Solicitud de informe de arraigo
76	03/02/2021	Margarita Aicua Monente	Bonificación 50% impuesto de circulación 4166 LMB Dacia Dokker
77	04/02/2021	Yolanda y Amaia Jaurrieta Ansorena	Desestimación recurso Reposición Plusvalía 323 y324 u 2.020 Luis Valero 16
78	04/02/2021	Víctor Filipe Correia Azevedo	Plusvalía Toluca 7, Pol 9 Parc 77
79	04/02/2021	José Antonio Velasco Menaut	Plusvalía Avda. Pamplona 39 Pol 9/571
80	04/02/2021	Naiara Erdozain Corro	Plusvalía Bardenas Reales 5 Pol 9 Parc 626
81	04/02/2021	Álvaro Erdozain Corro	Plusvalía Bardenas Reales 5 Pol 9 Parc 626
82	04/02/2021	Santiago Tainta Ausejo	Plusvalía Iñigo Arista 44 bj D Pol 10 Parc 627
83	04/02/2021	María Isabel Gracia Ballano	Plusvalía Avda. Pamplona 14 Pol 9 Parc 92
84	04/02/2021	Junta de Compensación UE-R4	Aprobación inicial Rectificación desajustes y errores materiales proyecto Reparcelación UE-R4
85	05/02/2021	Francisco Aguirre Ardanaz e Itziar Igal Monente	Desestimación Recurso Reposición Plusvalías 570/571 de 2,020
86	08/02/2021	Teresa Monente Goldaraz	Licencia de Obras para lucir con mortero un granero en Avda. Navarra 17 Pol.10 Parcela347
87	08/02/2021	Mª Jesús Rodríguez Luqui	Licencia de obras para reforma de fachada trasera de la vivienda en C\ Zara, 58 Pol. 10 Parcela 82
88	08/02/2021	Isabel Pascual Redondo	Licencia de obras para hacer remiendos en la fachada en Avda. Navarra 106 Pol. 11 Parcela. 19
89	08/02/2021	Jesús María Pena Zabalza	Licencia de obras para tapar grietas y desconches en fachada trasera Avda. de Navarra 81 Pol. 10 Parcela. 243
90	08/02/2021	Mario Esparza Monente	Licencia de obras para apertura de puerta de paso interior en Plaza de España nº 5-6. Pol 10, parcelas 285-286
91	08/02/2021	José Miguel Jiménez Resano	Licencia de obras para sustitución de carpinterías exteriores en C/San Francisco Javier nº 12, polígono 12 parcela 311
92	09/02/2021	María Dolores Lapuerta Pérez	Plusvalía El Pozo 4 Pol 11 Parc 101
93	09/02/2021	Purificación Lapuerta Perez	Plusvalía El Pozo 4 Pol 11 Parc 101
94	09/02/2021	Herederos Felix Perez Irisarri	Plusvalía Luis Valero 14 Pol 9 Parc 134
95	09/02/2021	Gonzalo Garde Sadia	Plusvalía Avda Navarra 15 pol 10 Parcela 348 Herencia
96	09/02/2021	Mario Garde Sadia	Plusvalía Avda Navarra 15 pol 10 Parcela 348 Herencia
97	09/02/2021	Pablo Garde Sadia	Plusvalía Avda Navarra 15 pol 10 Parcela 348 Herencia
98	09/02/2021	José Luis Alvarez Arana	Plusvalía Avda Navarra 15 pol 10 Parcela 348 Herencia
99	09/02/2021	Ana María Alvarez Arana	Plusvalía Avda Navarra 15 pol 10 Parcela 348 Herencia
100	10/02/2021	Carlos Redondo Chamorro	Plusvalía Luis Valero 15 pol 9 Parcela 120
101	10/02/2021	Amador Jimenez Palmira	Plusvalía Rafael Aizpun 1 pol 11 Parc 76
102	10/02/2021	Amador Jimenez María Rocia	Plusvalía Rafael Aizpun 1 pol 11 Parc 76
103	10/02/2021	Amador Jimenez Felisa Blanca	Plusvalía Rafael Aizpun 1 pol 11 Parc 76
104	10/02/2021	Amador Jimenez Carmen	Plusvalía Rafael Aizpun 1 pol 11 Parc 76
105	10/02/2021	Amador Jimenez María Laordes	Plusvalía Rafael Aizpun 1 pol 11 Parc 76
106	10/02/2021	Amador Jimenez José Luis	Plusvalía Rafael Aizpun 1 pol 11 Parc 76
107	10/02/2021	Bozal,Berruezo Antonio	Plusvalías Toluca 3 pol 9 Parc 75
108	10/02/2021	Marino Aicua Sanchez	Plusvalía Blanca de Navarra 40 Pol 9 Parcela 422
109	10/02/2021	Pedro Angel Aicua Sanchez	Plusvalía Blanca de Navarra 40 Pol 9 Parcela 422
110	10/02/2021	María del Carmen Aicua Sanchez	Plusvalía Blanca de Navarra 40 Pol 9 Parcela 422
111	10/02/2021	Nelly Margoth Taipe Toasa	Inicio baja PMH de oficio en Avda. de Navarra, 126

112	11/02/2021	Santiago Aguirre Pascual	Plusvalía San Francisco Javier 17 pol 10/325/
113	11/02/2021	Elvira Aguirre Rodriguez	Plusvalía San Francisco Javier 17 pol 10/325/
114	11/02/2021	Eduardo Aguirre Rodriguez	Plusvalía San Francisco Javier 17 pol 10/325/
115	11/02/2021	José Ignacio Aguirre Rodriggez	Plusvalía San Francisco Javier 17 pol 10/325/
116	11/02/2021	Daniel Rodriguez Alba	Plusvalía San Francisco Javier 17 pol 10/325/
117	11/02/2021	Ana José Buñueales Rodriguez	Plusvalía San Francisco Javier 17 pol 10/325/
118	11/02/2021	Alferdo Sanchez Arana	Plusvalía Avda Navarra 125 pol 10 Parcela 125
119	10/02/2021	Denitz Velinov Tisov	Inicio baja PMH de oficio en P. Pablo Rada, 56
120	12/02/2021	Joaquin Bernarte Salvatierra	Plusvalía Constitución 15, pol Parc 484
121	12/02/2021	Manuel Bernarte Salvatierra	Plusvalía Constitución 15, pol Parc 484
122	12/02/2021	Miguel Bernarte Salvatierra	Plusvalía Constitución 15, pol Parc 484
123	12/02/2021	María Andresa Bernarte Salvatierra	Plusvalía Constitución 15, pol Parc 484
124	12/02/2021	Miguel Angel Redondo Lasterra	Plusvalía Zaldueño 7 Pol 9 Parc 104
125	15/02/2021	Jesus Ignacio Salvador Lerchundi	Plusvalía Luis Valero 42 Pol 9 Parc 438
126	15/02/2021	María Teresa Lasterra Marin	Plusvalía Blanca de Navarra 23
127	15/02/2021	TSJN sala de lo Contencioso-Administrativo	Otorgar representación procesal y defensa en recurso Ramón Lázaro contra Acuerdo 111 Tribunal A. Contratos Públicos
128	15/02/2021	Miguel Duran Ricis	Licencia de obras para cambio de puerta bajera
129	16/02/2021	Vodafone Ono. S.A.U.	Licencia de obras ampliación red.
130	16/02/2021	Josefina Redondo Lasterra	Licencia de obras para cambiar bañera por plato de ducha en C\ Iñigo Arista 15 Pol. 10 Parcela. 307
131	16/02/2021	Carolina Aguirre Sarrasqueta	Licencia de obras para cambiar bañera por plato de ducha en C\ La Sarda nº 4 Pol 9 Parcela 936
132	16/02/2021	Jesús Arana Martinez	Licencia de obras para colocar suelo de gres en el granero en C\ Julián Gayarre nº 31 Pol 9 Parcela 388
133	16/02/2021	Juzgado Contencioso Adtvo Nº 1 Pamplona	Otorgar representación procesal y defensa en recurso Pto 33-2021 Madre niño caída vallado fiestas 2019
134	17/02/2021	Mounir Ezzaidi	Baja Oficio PMH, caducidad Inscripción
135	17/02/2021	Abdellah Jamhoun	Baja Oficio PMH, caducidad Inscripción
136	18/02/2021	Carlos Alcuaz Monente	Nombrando representante Sala de Cine casa de cultura para el registro estatal de empresas cinematográficas y audiovisuales
137	22/02/2021	Juan Fernando Hernández Berrio	Inicio expediente sancionador denuncia SEPRONA 3 sanciones perro Coco Ley Foral 19/2019 Protección Animales
138	22/02/2021	Edín Fabian Ormaza Ordóñez	Inicio expediente sancionador denuncia SEPRONA 2 sanciones perra 1 año Ley Foral 19/2019 Protección Animales
139	22/02/2021	Javier Pérez Jiménez	Finalización expediente sancionado/Ac/2021/1 por tenencia novillos sin licencia actividad
140	22/02/2021	María Pilar Blazquez Sorio	Concesión tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad
141	22/02/2021	Yesenia Quezada Almachi	Complementario a Licencia de obras para apertura de puerta en C\ Zara nº 33 Pol. 10 Parcela. 57
142	24/02/2021	Robert Fabian Espinoza Espinoza	Traspaso licencia de apertura de Panadería Plaza España 5, pol 10 parc 285
143	01/03/2021	Valores catastrales tras 30-11-2020	Incorporación valores catastrales posteriores al 30/11/2020 aprobados GDN a 27/02/2021
144	03/03/2021	Comunidad regantes Acequia Bayunga	Recrecimiento de boca de agua de las acequias "Río de Bayunga" y "Río Mayor"
145	03/03/2021	Pedro Mozaz Aguirre	Licencia obras para sustitución de chapas en almacén C\ Progreso 12 Pol. 10 Parcela 334
146	03/03/2021	Javier Roncal Reinaldo	Licencia de apertura de despacho de panadería en Plaza España 10, pol 10, parc 290
147	04/03/2021	CINTEC S.L.	Adjudicación Proyecto y Dir Obras Pavimentación y redes en la Calle Ronda Travesía NA-5501
148	04/03/2021	Javier Aicua Aguirre	Bonificación 50% impuesto de circulación 1328KTT Dacia Dokker
149	05/03/2021	Constantin Ferent	Denuncia vehículo en situación de abandono desde 2014
150	08/03/2021	Juan José Ayensa Sánchez	Instalación de velador en Bar Remolino, polígono 9, parcela 588
151	08/03/2021	Comun. propietarios Pº Pablo Rada 16	Ejecución reforma portal para instalación de ascensor. P685 Po9
152	08/03/2021	Nedgia Navarra S.A.	Licencia de obras para suministro y mantenimiento en C\ Vales nº 50 Pol.10 Parcela 235
153	08/03/2021	Carlos Lanás Tollar	Licencia de obras para levantar medianiles, rasear y sustituir tejado de granero Avda. Pamplona 58 Pol 9. Parcela 549
154	08/03/2021	José Antonio Pérez Arana	Inicio baja PMH de oficio en C/Igualdad, 37
155	09/03/2021	Grupo Accion Local Zona Medisa	Aprobación proyecto instalación solar para Escuela 0-3 años y consultorio PDR 2022
156	10/03/2021	Amaya San Julián Blanco	Denegación reconocimiento relación funcional o laboral fija como interventora
157	10/03/2021	Trabajadores municipales	Incremento salarial del 0,9 % respecto al del 31.12.2020
158	11/03/2021	Hamza Bellamchich	Inicio baja PMH de oficio en C/Zara 1

159	11/03/2021	Francisco Ardanaz Zabalza	Plusvalía Avda de Navarra 44 pol 11 Par 113
160	12/03/2021	Aquilino Jiménez Ormaechea	Aprobación inicial estudio detalle alineaciones máximas P27 y P30 UE-R4
161	12/03/2021	Vicente Cabero Zubiria	Plusvalía Sancho VII El Fuerte 4C 10/633
162	12/03/2021	Miren Iosune Uros Rejano	Plusvalía Sancho VII El Fuerte 4C 10/633
163	15/03/2021	Srhir Boukabous	Lucir pared interior y fachada y poner chapa en cubierta en Avda. Navarra 127, P.124, Po 10
164	15/03/2021	Pedro Pérez Uriz	solicitud de un Columbario
165	15/03/2021	José Antonio Lapuerta	Reconstruir nichos en el panteón familiar en el cementerio
166	17/03/2021	Estudio Ayape-Martínez	Adjudicación redacción proyecto reforma frontón

Se informa también de las dietas e indemnizaciones abonadas a los concejales desde el último pleno ordinario del 28 de enero de 201.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Resolución de la **Confederación Hidrográfica del Ebro** de 15/02/2021 por la que se autoriza la realización de las obras de Urbanización de los Accesos al Campo de Fútbol en la zona de policía y cauce del Barranco Salado, expte. CHE 2020-O-830.

2. Resolución RE12757, de 19 de febrero de 2021, del Director del Servicio de Ganadería por la que se ordena la Baja de la explotación ganadera a nombre de **Luqui Marin Gregorio**, con el nº ES310650000020, en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Navarra (REGA).

3.- Resolución 1409E/2021, de 25 de febrero, de la Directora General de Interior por la que se concede autorización a este Ayuntamiento, para ocupar las vías públicas de Navarra, el día 7 de marzo de 2021, desde las 9:00 hasta las 14:00 horas con motivo de la carrera de **mountain bike**.

4.- Resolución 62/2021, de 8 de marzo, del Director General de Educación, por la que se aprueba el gasto para la financiación de nuestra **escuela de 0-3 años** para el curso 2020/2021, conforme al convenio de financiación ya aprobado.

5.- Resolución 222E/2021, de 12 de marzo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se concede Autorización Ambiental Integrada a la instalación de explotación de ganado vacuno de leche y planta de biometanización de residuos, cuyos titulares son **Valle de Odieta, S.C.L. e Hibridación Termosolar Navarra, S.L.**, ubicada en término municipal de Caparroso. Se formula declaración de impacto ambiental para el proyecto de ampliación desde 3.450 hasta 7.200 cabezas de ganado vacuno adulto de leche (12 naves de ganado) y cambio de funcionamiento a régimen termófilo de la planta de biometanización. Y se concede autorización de actividad en suelo no urbanizable a la mencionada instalación.

Séptimo.- Ruegos y Preguntas.

El sr. Alcalde pregunta en primer lugar si hay alguna moción por urgencia, no habiendo ninguna.

El alcalde acto seguido, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales que se desarrolla del siguiente modo:

.- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Lo primero que quería preguntar es con respecto al **plan de igualdad**, que sí que es cierto que lo trataron en el pleno extraordinario del pasado 5 de marzo y quieren saber qué se va a hacer, qué se está haciendo, si se pretende hacer un plan de igualdad interno del Ayuntamiento, si se va a extender a toda la población de Caparroso, entonces quieren un poco, conocer las novedades con respecto al plan de igualdad.

Ana Uzqueda contesta que están esperando, porque se ha pedido ayuda al consorcio y se está esperando a que nos contesten. Ukar pregunta a ver si para que lo haga el consorcio Ana contesta que sí, para que nos vaya indicando cómo hacerlo. El alcalde dice que se ha movido el tema, pero que todavía no tenemos nada concreto para poder traerlo y que cuando se tenga algo concreto, se hará comisión y se comentará el asunto.

2º.- Pregunta a ver si en estos últimos meses, o últimas semanas ha habido alguna novedad con respecto al informe que se encargó a Manolo Fortea para el tema de la bóveda de **El Cristo**.

El alcalde le dice que si le parece, le contestará después a todo a la vez.

3º.- Les gustaría preguntar respecto del vídeo que se difundió con el tema de los vertidos de la macro granja **Valle de Odieta** de Caparroso, que quieren saber si es verdad lo que se decía en ese vídeo, que es un vídeo que se hizo además viral en redes sociales, que ha tenido mucha repercusión a nivel de Parlamento de Navarra, que se han visto las diferentes posiciones de los partidos y que sí que es cierto que querían saber si desde el equipo de gobierno se va a hacer algo al respecto, si se está investigando, etcétera, les gustaría que les aclarara esto.

4º.- Con respecto a una publicación de la empresa **Zamarguilea**, porque se han enterado de que se han hecho mejoras en los jardines y las plantas de la **Casa de Cultura** por el facebook, porque la misma empresa lo publicitó y querían saber a ver qué es lo que se ha hecho exactamente en la Casa de Cultura, qué es lo que ha hecho exactamente la empresa Zamarguilea en la Casa de Cultura, porque por la publicación se puede deducir, pero les gustaría que se les aclarara.

5º.- Con respecto a la **Casa de Cultura** también quieren preguntar a ver qué está pasando con el **proyector** de cine, porque han sido varios los días en los cuales, o bien se ha tenido que cambiar de película, o bien se ha tenido que suspender la sesión. Concretamente, el domingo estando él en el cine, pues a última hora se tuvo que cambiar de película, se puso una que estaba en Netflix y se decidió por esa razón no cobrar las entradas. Entonces creen que el tema del proyector se debería solucionar cuanto antes y a ver qué está pasando con ello, porque ya llevan varias semanas así.

6º.- Y al hilo de la **Casa de Cultura**, comentar también a ver qué ideas se tienen, si se van a organizar actos en los próximos meses, porque la verdad es que está bastante parada y les gustaría un poco que se empezara a dar vida a la Casa de Cultura. Entonces como ya te he comentado antes, Liliana por teléfono, si les pudieran aclarar qué ideas tienen el equipo de gobierno para organizar en la Casa de Cultura en los próximos meses, lo agradecería mucho.

7º.- Respecto a los **bonos de hostelería**, traían aquí otras preguntas, porque en principio prepararon el pleno con anterioridad, pero como han visto hoy en el grupo de difusión, hace tres o cuatro horas se les ha mandado ya el cartel en el que se informa que a partir de mañana se van a poder adquirir ya los bonos a la hostelería, la pregunta que querían hacer es simplemente si se han adherido todos los bares, los nueve, o si ha habido alguno que ha decidido no participar en esta campaña.

8º.- Respecto a las instalaciones deportivas que sí que es cierto que esto casi es un ruego desde Adelante Caparroso Aurrera, quieren hacer y es que ven que las **taquillas de los vestuarios** están rotas desde hace muchos años, al menos en este último tiempo prácticamente vas al vestuario y tienes que dejar el bolso sin poder cerrarlo, ni con candado, ni con ninguna otra forma. Entonces estaría bien ahora que ya pues además, en principio, vamos a empezar a tramitar el pliego para la adjudicación de la instalación deportiva,

que se hicieran las reformas pertinentes en las taquillas de los vestuarios, porque además en los últimos meses ha habido casos de robos, entonces estaría bien que se arreglaran estas taquillas para dotar de seguridad al vestuario.

9º.- Con respecto al Día del Árbol, es verdad que se enteraron por el grupo de difusión que se iba a organizar el día 9 de abril el Día del Árbol y lo que querían saber es dónde se van a plantar los árboles este año, recibir información al respecto de este día. Liliana Goldáraz contesta que en la zona del cementerio. Ukar pregunta a ver concretamente dónde y Liliana contesta que en el lateral. El alcalde le dice que la zona del cementerio, que ya lo ponía en el cartel. Ukar dice que sí, pero que querían saber concretamente dónde se iban a plantar los árboles. Dice el alcalde que seguramente en la carretera, entre lo que es la carretera de acceso al polígono y el campo de fútbol, en esa zona. Ukar pregunta a ver si justamente lo que queda entre el tanatorio y el campo de fútbol y el alcalde le dice que pero más abajo. Ukar dice a ver si donde está uno de los paseos del río Aragón y el alcalde le dice que sí

10º.- Pregunta a ver si ya se ha tomado alguna decisión, o si se está teniendo en cuenta qué hacer con las festividades de San Marcos, las fiestas de la juventud y hasta las fiestas de septiembre con motivo de la covid-19, a ver qué previsión hay al respecto. Liliana Goldáraz contesta que dependerá de lo que nos vayan diciendo y de las normas que vayan sacando, pero que aún no hay nada claro. Ukar dice que con respecto por ejemplo a San Marcos, que es el próximo mes y Liliana contesta que San Marcos no se puede celebrar, porque es una fiesta en la que tienes que dar alimentos, es que San Marcos ... Ukar pregunta respecto a las fiestas de la juventud y Liliana repite que depende de lo que vaya pasando. El alcalde dice que no sabe lo que se podrá hacer y lo que no y lo que se decida que se puede hacer dentro de las normas, o no y que cree que aún queda bastante tiempo como para poder decir una cosa u otra. Ukar dice que estamos ya casi en abril y el alcalde le dice a Ukar que si él le puede decir lo que se va a poder hacer o no. Ukar dice que él simplemente pregunta si se ha tomado alguna decisión y el alcalde y Liliana le dicen que no, porque como no se sabe lo que se puede hacer, no se puede tomar ninguna decisión. Ukar pregunta a ver si se están contratando orquestas o ganaderías. El alcalde dice que ya le contestará luego a todo junto, que es mejor contestar todo a la vez, que si no, nos vamos a liar con una cosa y con otra.

11º.- Con respecto a los presupuestos participativos, sí que es cierto que ellos registraron una instancia hace un par de meses, que no han recibido ninguna respuesta y que tampoco se ha convocado ninguna comisión para empezar a abordar los mismos. Que ven que en otros pueblos ya se están trabajando y puesto que en el año 2020 estaban contemplados en el presupuesto y finalmente no se hicieron, porque se dijo que se había pasado el plazo, y que ya con esto de la Covid, a pesar de que en otros pueblos se había hecho, pero que con esto de la Covid pues que ya era muy difícil sacarlos adelante. Ven que este año parece que se va en la misma línea y que con lo cual, piden que para este año, para empezar que se les contestaran las instancias, porque registran instancias y a muchas, o a casi todas, no se les responde y que luego también tuviera ese efecto en las comisiones, que pedimos que se trabaje luego en comisión, en grupos de trabajo. Porque hay veces también que entre pleno y pleno, o entre pleno y Comisión, pasa más de un mes sin tener aquí ningún tipo de trabajo en el Ayuntamiento, a nivel de participación de los grupos de la corporación.

12º.- Un poco al hilo de las instancias que registran y que no tienen respuesta, sobre el **parking de caravanas**, vieron el otro día que en la Cadena SER, en Radio ser Navarra, se publicitó vía campaña, visita Caparroso y desconocían ellos un poco que se iba a lanzar esta campaña en medios de comunicación, en Radio concretamente. Y claro, al hilo de eso, creían que el tema del parking de caravanas, que ya comentaron en el Pleno anterior, estaría bien empezar a desarrollarlo, empezar a trabajar los grupos de trabajo y lo primero que se dijo es que se iba a hablar con los vecinos y vecinas de la zona a ver qué opinión tenían al respecto, de que a día de hoy dónde está el parking de camiones se instalara un parking de caravanas. Pregunta si se ha llegado a hablar con los vecinos y vecinas de la zona. Y luego si es así, si ya se ha pensado algo, si se ha decidido algo, o si seguimos cómo hace dos meses.

13º.- Con respecto a la **juventud** la verdad que desde adelante Caparroso Aurrera les preocupa la poca actividad que se ha organizado aquí a nivel de Ayuntamiento en estos dos últimos años para la juventud, apenas se ha hablado de juventud en las comisiones y grupos de trabajo de este Ayuntamiento y consideran que se debería empezar a hacer algo, al menos un plan para la juventud, empezar a trabajar al respecto y quieren saber qué previsiones tienen, porque les preocupa la inacción en el tema de juventud.

14º.- Y por último, dice a ver qué ocurre con el **wi-fi** del Ayuntamiento, porque no se encuentran todos los días que bien, tenemos tablets y tenemos aquí la documentación, pero que no nos podemos muchas veces descargar los archivos, porque no funciona el internet. Entonces llevamos ya varios meses con este tema sin solucionar. El alcalde le dice que funciona. Ukar dice que él no se ha podido descargar. Marcos dice que hay sí funciona. Aquilino dice que a él también le funciona. A Ana Uzqueza también le funciona. Al alcalde le funciona. Ukar repite que no le deja descargar el archivo y el alcalde le dice que será cosa suya, que a él le funciona. Ukar repite que es una cosa que ha ocurrido en varias comisiones. Aquilino dice que en otras sí, pero que hoy funciona. Gabriela le dice que ella tampoco se ha podido conectar, porque le dice que no se ha podido obtener la dirección IP . Comentan todos sobre este tema y el alcalde dice que ya lo mirarán y pide orden.

El alcalde contesta del siguiente modo al sr. Ukar:

1º.- Sobre el **plan de Igualdad**, ya le ha contestado Ana Uzqueda.

2º.- Si te parece, hay tres o cuatro cosas que vienen al hilo de la comisión que se va a convocar la semana que viene, para la siguiente, de Cultura y Festejos, te digo porque has hecho varias preguntas de Cultura y Festejos y te digo al hilo de varias preguntas que has hecho.

En el tema de **Fortea**, ya ha enviado el plan que se os enviará para esa comisión. Ukar pregunta si ya está el informe aquí y el alcalde le contesta que sí y que ahora se le ha solicitado, porque lo han visto necesario y se lo ha pedido, él les ha dicho que era necesario y ya se ha encargado el siguiente estudio, que es el plan de actuaciones, en el que nos va a decir las fases diferentes que habría que, digamos, que afrontar para llevar a cabo todo ese informe. Ya no sé decirte si van a ser tres o cuatro etapas, por decirte de alguna manera. Ukar pregunta a ver si va a hacer el uniforme, el plan de actuaciones o va a desarrollar el plan de actuaciones. El alcalde le contesta que va a desarrollar un plan de actuaciones con toda la información que tiene ahora .

3º.- En el tema de **Casa de Cultura** que has dicho varias cosas, el tema de actos el tema de **Zamarquilea**, el tema del **proyector**, pues pensábamos en

esa comisión comentaros los actos y las previsiones que había de cara a digamos unos meses.

Sí que te puedo decir que del proyector, ha venido a una empresa cinetrónica, especialista en estos temas y andan bastante locos para poder repararlo, o sea que la empresa ya ha venido en varias ocasiones. Pensaban que era una cosa, faltaba una pieza, la pidieron Alemania, o sea que se está en el tema. Liliana dice que de la mano no se ha dejado y el alcalde dice que ha estado en varias ocasiones ya. Ukar dice que ha habido sesiones que se han tenido que suspender. El alcalde dice que sí, que sí, pero que ha estado la semana pasada y ha estado ésta, pero pues no dan con lo que le pasa al proyector. Ukar ¿y de Zamarguilea? es que no me vas a contestar si no qué es lo que ha hecho en la Casa de Cultura.

4º.- El alcalde contesta que de Zamarguilea había problemas con el césped y con algunas plantas y se ha reparado y se ha puesto el vallado por el tema de los perros, porque continuamente pues había problemas con los perros. Ukar pregunta que entonces es que la duda que nos ha entrado es si se ha puesto césped nuevo o el césped que había se ha tratado. Liliana dice que se ha tratado, se ha arreglado. Ukar pregunta si el que estaba o se ha replantado césped. Liliana dice que se ha replantado trozos que estaban mal y que se ha tratado y luego se han podado las plantas para que el gestor las pueda seguir él luego bien. Ukar pregunta si la idea es ésa, que el adjudicatario la siga y el alcalde dice que sí, que esto ha sido una cosa puntual, que el mantenimiento del resto del tiempo, es cosa del gestor. Ukar dice que es que aparece en el contrato. El alcalde le dije que sí, pero que como era una cosa, una medida correctiva, otra cosa es luego el mantenimiento habitual. Repite Ukar otra vez que la idea es que el mantenimiento lo haga el adjudicatario y el alcalde y Liliana le repiten que sí, que sí, que el mantenimiento lo hará el adjudicatario. Liliana dice que se trata de corregir, para que él pudiera seguir simplemente. Ukar dice que es que si no, al final se nos va a encarecer mucho el precio de adjudicación, si tenemos que externalizar todo el tema de la jardinería y que va en el contrato. El alcalde dice que sí que va en el contrato y que no que no se puede hacer eso. Ukar que por eso querían saber exactamente qué es lo que habían hecho.

5º.- Vale los bonos de hostelería, lo que tengo de a mediodía es que los que estaban adheridos eran la Marmita de Domingo, bar La Gloria, bar Brasil, cafetería Tahona Marta Bretón, Disco Pub Monaghan, bar Alcatraz y bar Remolinos, 7 hay adheridos de momento y empieza, se publicó ayer en el Boletín, con lo cual a partir de hoy, pero bueno hoy es el día de cierre de la Casa de Cultura, con lo cual el primer día para vender los bonos es mañana.

6º.- En cuanto a las taquillas de vestuarios, pues intentaremos, pero bueno, el otro día tuvimos una Comisión de Deportes, pues podías haberlo comentado ahí tranquilamente sin problemas. Ukar dice a ver si en asuntos varios. El alcalde contesta pues que sí, que es que hacemos comisiones, luego traes al Pleno cosas que dices que no hacemos comisiones y cuando las hacemos no las traes. Ukar dice que lo de las taquillas me he acordado estas últimas horas y el alcalde dice que no pasa nada.

7º.- El tema de que no se contestan las instancias el alcalde dice que él cree que no es así, de hecho pues ahí estará en las salidas.

8º.- El parking de autocaravanas, te digo desde ya que esa zona está descartada, que se ha trabajado el asunto, que se está buscando ubicaciones y se ha hablado incluso con la Asociación de autocaravanistas de Navarra, que no me digas el nombre, porque ahora no me acuerdo, o sea que sí que se han hecho cosas.

9º.- En el tema de **Presupuestos Participativos**, pues sí, la intención es hacerlo y por eso aprobamos en el presupuesto 2021 los Presupuestos Participativos. Ukar dice que también el año pasado y no se hizo nada. El alcalde dice que en cuanto a que otras localidades han hecho, pues tampoco habrán hecho otras cosas. Ukar dice que los están haciendo, un ejemplo concreto el Ayuntamiento de Falces que ya ha empezado ya a tramitar. El alcalde contesta que y el de Carcastillo, por ejemplo, y que otras cosas haremos que no harán ellos. El alcalde dice que espere, que no se ha acabado el año y que otras cosas haremos que no eran ellos, que siempre le parece que los demás hacen todo bien y nosotros todo mal. Ukar dice que no es eso, pero bueno.

10º.- En cuanto a los **vertidos y los vídeos**, él no va a decir si el vídeo es real o no es real y si está inflado o está modificado, porque con los vídeos hoy en día se pueden hacer muchas cosas, muy bonitas. En cuanto a si se ha pedido información, sí, se ha solicitado información oficial al Gobierno de Navarra, Departamento de Medio Ambiente pues para saber la situación actual de los expedientes de sanción y en qué situación se encuentran. La respuesta hasta ahora ha sido que tenían que recopilar información, porque les habíamos pedido mucha información y que nos ampliaban el plazo, no me acuerdo, creo recordar ahora Ana que en vez de 15 días lo subían a 2 meses. La secretaria dice que suspendieron el plazo máximo porque necesitaban más tiempo. El alcalde dice que es porque no les daba tiempo a darnos toda la información que habíamos pedido, que como ya sabéis, el tema de Medio Ambiente es competencia de Medio Ambiente, con lo cual nosotros ahí... Ukar pregunta a nivel de Medio Ambiente si se pretende hacer alguna acción, como ha ocurrido por ejemplo en otros ayuntamientos de la zona. El alcalde le contesta que no sabe qué actuación quiere que hagamos, que cuando tengamos información de Gobierno de Navarra, lo único que podemos hacer, si queréis, que tampoco va a solucionar nada, es que hagamos una visita a los concejales, si queréis verlo, si queréis ver la granja, pero no sé qué más que queréis que hagamos. Ukar dice una nota de prensa. Aquilino dice que hombre, que hay que ir al terreno. El alcalde dice que en el Ayuntamiento está todo legal, que en lo que es digamos, las competencias del Ayuntamiento, que son los temas urbanísticos, está todo absolutamente legal. Las sanciones o lo que tengan con medio ambiente, es cosa de medio ambiente, porque ya te digo, son ellos los competentes y los que tienen el personal para controlar si hay vertidos o si no hay. Sí que le puedo decir que se han dicho muchas cosas, unas, hasta donde yo sé, algunas no son ciertas, hay muchas medias mentiras y medias verdades también, pero bueno, cada uno al final quiere sacar o saca la película que le interesa. Porque por ejemplo dicen que vierten purines y no hay purines, porque es digestato, hay una planta de biogás y hay muchas cosas que no sé, por lo menos cuando se hace una denuncia de esas características y de ese nivel, por lo menos hay que afinar un poco más en lo que se dice, pero bueno él ahí no va a entrar en esa polémica porque no le corresponde. Ukar dice que hay un informe detallado de lo que se ha detectado de nitratos en la zona. El alcalde le dice que perdona, pero que nitratos hay en toda la zona y que si le dice un campo de Caparrosos que no tenga nitratos.... Aquilino dice que nitratos hay por todo. El alcalde pregunta a ver quién ha hecho el informe, si el Gobierno de Navarra. Ukar dice que Greenpeace. El alcalde le pregunta a Ukar a ver si sabe dónde han cogido la muestra. Ukar dice que Greenpeace y que por eso le pregunta a ver si ha hecho alguna investigación. El alcalde dice que a nosotros no nos dicen dónde han cogido la muestra. Pregunta Ukar si Gobierno de Navarra le ha dicho algo respecto al informe de Greenpeace y el alcalde contesta que no,

que ha pedido información y en cuanto a que hay nitratos, que si vamos a una parcela de Caparroso que no tenga nitratos, me la presentas. Hablan a la vez Aquilino, Ukar y el Alcalde. El alcalde dice que hay que poner a la gente en contexto. Ukar dice que hay zonas naranjas, zonas rojas que superan con mucho los límites establecidos. Aquilino dice que uno de los pueblos que se está quejando, que le hagan la prueba a su terreno y ya verás lo que pasa y está cerquita de aquí, están a tope, con la diferencia de que unos son granjas de... y otros son granjas de.. y ya está, esa es la diferencia, granjas de cerdo vaya, ya está, Villafranca, mas claro. No puedes hacer una granja más o sea que por algo será y ya está, por distancias, porque la tierra no da capacidad, por lo que tú quieras, son normas que hay que cumplirlas y a todos nos ponen los límites, a cada pueblo. Y en el tema de la vaquería no había límites como quieren poner hasta ahora, pero llegará, pero es un producto tratado, que no es como el purín de los cerdos que está vivo, ya por lo tanto no sé cuál es el problema, a ver el problema puede ser que te lo echen el río, eso sí tiene un problema, aunque este tratado. Ukar dice que la contaminación claro, los vertidos. Aquilino repite que no es un producto como uno vivo. Ukar dice que estaría bien que se les informara. Aquilino dice que ha podido haber en algún momento algún escurrimiento de estos, pero hoy por hoy, de la forma que lo echan que sí se te pueda quedar una zona con un poco más de rastro oscuro, por lo que es el agua, porque son aguas sucias, del color que tienen, pero tampoco es tan grave como los manantiales que sacaron y que parece que salía el agua por una catarata, o sea, que eso, de ahí a lo que es Ukar dice que por eso preguntan a ver si es verdad lo que sale en el vídeo, si se ha investigado. El alcalde dice que es que el vídeo ni siquiera iba firmado, por decirlo de alguna manera, que la autoría del vídeo a ver cuál es, que lo mejor son los informes de Medio Ambiente. Ukar dice que el vídeo se hizo viral y salió en el Parlamento de Navarra. El Alcalde dice que vídeos es que, y si pones un dron por ahí ya.... Ukar dice que estamos en la tele todos los días. El alcalde dice que ya si le pones música bonita, cuadrado el vídeo, pero bueno tampoco cree que le vamos a hacer caso a eso, sino al Gobierno de Navarra y a medio ambiente. Ukar dice que lo que quieren es que se les vaya informando de todo. El alcalde le dice que sí, que te digo que medio ambiente, no desde ahora, sino que lleva bastante tiempo ya, que los guardas están aquí cada dos por tres, que desde que ganaron la sentencia pues un poco más, pero bueno, eso ya son cosas... nosotros hemos pedido lo que teníamos que pedir. Aquilino dice que a la instalación se le ve claramente qué está haciendo unas infraestructuras para el tema del tratado de los purines y todas esas cosas exageradas, si habéis subido algún día por ahí, ahora mismo ha hecho una nueva que yo no sé de qué forma, va hacer una balsa y va a tratar ahí los purines y todo, te quiero decir ,que no creo que lo eche adrede como lo pintan. El alcalde dice que ahora con la ampliación lo que iba a hacer es una depuradora de las aguas de limpieza para reducir el nivel de purín, purines que van a la planta de biogás. Aquilino dice que por eso te digo, que algo están, se ve, que tú vas allá y se ve que puede ser verdad o no, tanta verdad de lo que se oye por ahí, que ha sido un ataque en pocos días, o sea, porque hasta hace poco tiempo no se oía tanta cosa como se está oyendo ahora. Ukar repite que en su caso lo que quieren es que se les informe un poco de lo que se va haciendo con asiduidad en ese tema. El alcalde dice que si les parece, a ver, cuando llegue el informe, pues se lo pasarán, vaya lo que nos pasen, además nos lo van a trasladar oficialmente, con lo cual va a quedar aquí como oficial la respuesta, vaya, que no va a haber ningún problema, que no hay ningún problema en que se sepa la verdad. Aquilino dice que al final hombre, si vamos

en contra nuestra, si vamos en contra de lo que dicen por ahí, vamos en contra nuestra, no podemos admitir tampoco eso, pero tampoco podemos admitir lo que está diciendo la gente, que son grupos que no quieren que haya emisiones o sea grupos de animales muy extensos, pero por ejemplo en los cerdos hay muchísima más cantidad y nadie dice ni Pamplona y cualquier granja tiene 3.000, te quiero decir que hay una doble vara de medir en ese sentido, en esos grupos quiero decir.

.- **Hugo Lizarraga** realiza en su turno los siguientes ruegos y/o preguntas:

1º.- Como luego ha venido el tema de la comisión de urbanismo que tenemos el martes, me parece que uno de los puntos es que se están quejando desde hace mucho tiempo con el tema de las humedades, aguas, filtraciones y demás en el tema del **cementerio**, entonces la pregunta es a ver si hay previsión de actuaciones para solucionar el problema, pero ya he visto que hay uno de los puntos, entonces me imagino que se tratará sobre ese tema.

El alcalde dice que sí que el tema como bien dices y que se os ha pasado para la Comisión del martes, es un estudio hidrogeológico para digamos detectar y saber la posible solución para dar la definitiva solución por el tema de las aguas subterráneas del cementerio, porque como ya sabréis, os ha podido llegar a vuestros oídos, durante muchos años, bueno yo creo que de siempre, pues ha habido problemas con aguas subterráneas, cuando ha habido algún desenterramiento o alguna actuación, entonces de lo que se trata con este informe es de digamos buscar las causas y darnos la solución. Entonces depende de la solución que nos den, se actuará de una manera o de otra y ese es el informe que se os ha pasado para la Comisión del martes.

2º.- Luego bueno, al hilo de lo que hemos hablado antes el tema de las ordenanzas sobre el tema de regulación de vehículos, direcciones y demás, él insiste en que le gustaría que, ya que vamos a comprar la barredora, lo que sería bueno es empezar ya a ver el tema de cómo se van a regular los estacionamientos, precisamente para hacer una **planificación** de cómo se va a barrer, por qué zonas, cómo se va a hacer y así de esta manera podremos mantener por lo menos el tema de aceras limpias.

3º.- Otros temas ya se han respondido. Luego una cosa, se acaban de publicar unas ayudas de 416 millones para el tema de proyectos de **gestión de residuos**, no sé si sería bueno, no sé si a nivel municipal, o de mancomunidades, pero bueno, sabiendo que es el tema de residuos, pues que igual sería conveniente tener una sentada con Mairaga, ya que tenemos el Punto Limpio parado, pues si algo se cogiese por ahí, pues igual es hora de activarlo. También podríamos aprovechar que yo creo que el parque de contenedores pues tiene los años que tiene y hay algunos que están que dan pena, pues igual convendría también, yo les comentaría un poco por ahí, para renovar o cambiarlos y si ponen alguno más, vamos, en definitiva aprovechar el proyecto de residuos.

El alcalde dice que han cambiado algún contenedor más, porque andamos detrás y que al aprobar el presupuesto que se aprobó el último de este año, que este año sí que ha habido presupuesto, el compromiso que hay en el presupuesto es que va reflejado que se van a comprar contenedores, en principio cree que las localidades que peor estábamos, que eran Carcastillo y Caparroso. Y dice que sí que es cierto que últimamente cuando ha habido alguno puntual, pues a base de dar la pelmada, pues al final lo han cambiado, el último cree que fue en la escuela 03, si no recuerda mal. Hugo dice que lo

dice más que nada por lo que hemos hablado siempre, que tenemos polígono industrial, una zona nueva que no está reflejada, zonas donde igual hace falta alguno, porque se quedan un poco lejos, entonces el miraría un poco todo, aprovechando que están estas subvenciones por aquí, pues igual sería bueno decirles, oiga señores, si llega algo de esto, vuelvo a repetir, en lavados por ejemplo, que no sabemos si se hacen o no, se hacen según ellos y según nosotros no. Entonces sería cuestión de volver a plantear un poco las cosas. Y el Punto Limpio, pues un municipio de 2.700 habitantes, que tengas 2 horas semanales, cuando lo normal son 30... El alcalde dice que eso ya sabe que estamos pero.....Hugo le dice que sí, pero bueno, ya que tienes la competencia y que nos hemos gastado un dinero, pues por lo menos que ellos pongan su parte o sea, el personal lo ponían ellos, el servicio lo ponen ellos, nosotros hemos puesto la infraestructura que ya se puso en su día y la pagó el Ayuntamiento. El alcalde dice que su compromiso es mejorarlo, hasta qué punto.... Hugo dice que hombre, está claro que 2 horas es como si no pones nada y menos en el horario que tienen. El alcalde dice que 2 horas no es la solución, que eso está claro. Hugo dice lo mismo, que está clarísimo que eso no, entonces si van a poner cuatro, pues vamos a tener lo que vamos a tener. Que municipios de 5000 habitantes y de 6000 tienen 40 horas, pues hombre 2.700 igual podíamos irnos a las 25 y lógicamente, repartido en mas días, pues igual algún festivo también, porque la gente igual el fin de semana tiene más tiempo, pero claro si estamos hablando que están diciendo ahora, sobre todo el tema de que no vayan los residuos a vertedero y demás, pues lógicamente hay que darles una alternativa, que está ya el punto de segregación para que no vayan a los contenedores, con lo cual, pues bueno, yo creo que está de nuestro lado el ponerlo. El alcalde dice que totalmente de acuerdo.

4º.- El tema de **vacunaciones**, que yo sé que al final tenemos que ir a Olite, porque dependemos de allá pero una pregunta ¿se ha hecho la propuesta o se piensa hacer digo no lo sé del tema de poder vacunar en el Polideportivo? por el tema de que la gente no se tenga que desplazar hasta Olite. Digo, un poco por plantearlo digo, oiga que no lo sé si han hecho el planteamiento, que igual sería bueno sobre todo por molestias de gente mayor.

El alcalde contesta que él ya les ha comentado, pero que la planificación es la que es. Hugo dice que sí, que ya sabe que no viene de aquí. El alcalde dice que por el tema de organización, por el tema del desplazamiento, de vacunas, que son muchas cosas, o sea, que no es por capricho de ellos, ni por capricho nuestro, que si fuera por él, pues por supuesto que lo ha hablado y que la estrategia de vacunación es la que es y a unos les toca mejor y a otros les toca peor. Hugo dice que ya, pero que quiere saber si nosotros hemos planteado la opción de poner en el polideportivo, porque tiene su tejado ya. El alcalde dice que sí, que sí, que por supuesto, que a él le han preguntado si llega el momento qué tendríamos para disponer y entonces él les ha dicho que el polideportivo, o sea, que el sitio más adecuado por espacio y entradas y salidas es el polideportivo, y que bueno, pues que cuanto antes llegue ese momento mejor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 20:30 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparrosa a 25 de marzo de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA